

ACTA DE INSPECCIÓN

D.^a _____, funcionarios del
Consejo de Seguridad Nuclear, acreditados como inspectores

CERTIFICAN:

Que se han personado el día 31 de octubre de 2019 en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – Grupo Quirónsalud, sito en la avenida de los Reyes Católicos número 2 de Madrid.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección al Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz - Grupo Quirónsalud, en adelante SPR, ubicado en el emplazamiento referido, como paso previo a la modificación de la autorización del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

La inspección fue recibida por D. _____, adjunto a la Dirección Gerencia, y por D. _____, Jefe del SPR, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular fueron advertidos previamente de que esta acta, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrá la consideración de documento público y podrá ser publicada de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Esta inspección afecta únicamente al objeto de la solicitud de modificación, esto es, titularidad del SPR, ámbito de actuación del SPR y autorización para poder realizar el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de las instalaciones de su ámbito de actuación.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por las personas mencionadas, resulta que:

I. Titularidad, organización y ámbito de actuación.

De acuerdo a lo manifestado, se trata de un Servicio de Protección Radiológica cuya titularidad corresponde a la Fundación Jiménez Díaz UTE participada por el Grupo Quirónsalud.

De acuerdo a lo manifestado, el Jefe del SPR depende directamente del Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz - Grupo Quirónsalud.

Según se manifestó, el ámbito de actuación que se desea incluir en el condicionado de la autorización del SPR es el siguiente:

Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz - Grupo Quirónsalud
(Titular: Fundación Jiménez Díaz UTE)

- a. Instalación de radioterapia (IRA/0415).
- b. Instalación de medicina nuclear (IRA/0345).
- c. Laboratorio de investigación (IRA/2304).
- d. Instalación de radiodiagnóstico (RX/M-0248).

– Hospital General de Villalba (Titular: IDCSalud Villalba, SA)

- a. Instalación de radiodiagnóstico (RX/M-7127).
- b. Instalación de medicina nuclear (IRA/3209).

– Hospital Infanta Elena (Valdemoro) (Titular: IDCSalud Valdemoro, SA)

- a. Instalación de radiodiagnóstico (RX/M-5755).
- b. Instalación de medicina nuclear (IRA/3418).

– Centro de Especialidades Pontones (Titular: Fundación Jiménez Díaz UTE)

- a. Instalación de radiodiagnóstico (RX/M-6275).

– Centro Especialidades Argüelles (Titular: Fundación Jiménez Díaz UTE)

- a. instalación de radiodiagnóstico (RX/M-6274).

Según se manifestó, el SPR se organiza y actúa independientemente del resto de unidades funcionales, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La inspección requirió que, como trámite al acta, se remita un organigrama donde quede reflejada la organización funcional del SPR.

La inspección solicitó que, como trámite al acta, se remita un acuerdo firmado por los titulares por el que se comprometen a que sus respectivas instalaciones formen parte del ámbito de actuación del SPR para las actividades autorizadas.

II. Personal y recursos del SPR.

El SPR se encuentra ubicado en la segunda planta del Hospital y es accesible por los ascensores números 10 y 11. Dispone de tres despachos: dos de ellos en esta planta, uno para el Jefe del SPR y otro compartido por el administrativo y el radiofísico adjunto; y un tercero ubicado en el Servicio de Medicina Nuclear para el personal técnico.

Según se manifestó, las personas que constituyen el SPR son:

- D. _____ Jefe del SPR.
- Dña. _____, especialista en Radiofísica Hospitalaria.
- Dña. _____, Supervisora de instalación radiactiva.
- D. _____, TSID.
- D. _____, TMN.
- Dña. _____ administrativo.

Según lo manifestado, la Sra. _____ se encuentra en situación laboral de baja y durante el periodo establecido de la misma, está siendo sustituida por D. _____, especialista en Radiofísica Hospitalaria.

De acuerdo a lo manifestado por el Jefe del SPR la dotación de personal es adecuada para realizar las funciones encomendadas en materia de protección radiológica en su ámbito de actuación.

La inspección solicitó que, como trámite al acta, se remita información sobre las tareas asignadas a cada una de las personas que componen el SPR y el tiempo dedicado a ellas.

Según lo manifestado por el Jefe del SPR, la dotación de recursos materiales propios para la protección radiológica de trabajadores expuestos y público de su ámbito de actuación, es adecuada.

La inspección solicitó que, como trámite al acta, se remita un listado actualizado de dichos recursos materiales y copia de los últimos certificados de calibración de los mismos.

La inspección solicitó que, como trámite al acta, se remita un listado actualizado de las fuentes radiactivas encapsuladas no exentas de las instalaciones del ámbito de actuación propuesto para el SPR.

III. Documentación solicitada por la inspección

Como trámite al acta se deberá remitir la siguiente documentación:

- Organigrama donde quede reflejada la organización funcional del SPR.
- Acuerdo firmado por los titulares por el que se comprometen a que sus respectivas instalaciones formen parte del ámbito de actuación del SPR para las actividades autorizadas.
- Información sobre las tareas asignadas a cada una de las personas que componen el SPR y el tiempo dedicado a ellas.
- Listado actualizado de los recursos materiales con que cuenta el SPR para la realización de sus funciones y copia de los últimos certificados de calibración de los mismos.
- Listado actualizado de las fuentes radiactivas encapsuladas no exentas de las instalaciones del ámbito de actuación propuesto para el SPR.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 7 de noviembre de 2019.

TRÁMITE.- Se invita a un representante autorizado del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – Grupo Quirónsalud para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.